- Capacidades y consumos: La capacidad de llenado de cada horno es de 30 toneladas de madera.
- Ubicación: Parcela catastral 1416 del polígono 5 del término municipal de Cordobilla de Lácara (Badajoz).
- Infraestructuras, instalaciones y equipos principales: Un horno de ladrillo de 117 m³; nave 202 m².

Las personas físicas o jurídicas podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 12 de enero de 2015. El Director General de Medio Ambiente. PD (Resolución de 8 de agosto de 2011, DOE n.º 162, de 23 de agosto de 2011), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 22 de enero de 2015 por el que se da publicidad a la Resolución de 19 de diciembre de 2014, del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), por la que se asignan derechos de pago único de la Reserva Nacional de la campaña 2014. (2015080331)

Mediante el presente anuncio se da publicidad a la Resolución 19 de diciembre de 2014 del FEGA por la que se asignan derechos de pago único procedentes de la Reserva Nacional de la campaña 2014.

Contra la citada resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la misma en el DOE, ante el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto de la referida resolución dictada por el Presidente del FEGA, así como la relación de solicitantes de la Comunidad Autónoma de Extremadura afectados por la misma, se encuentra en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, http://gobex.es/ en el apartado "Notificaciones".

Nota importante: Como se ha expuesto, y con el fin de evitar cuestiones de incompetencia, los escritos de Recurso deberán interponerse ante el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente haciendo constar este extremo en los recursos que se interpongan aun-

que, los mismos, podrán ser presentados en la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural Medio Ambiente y Energía de Mérida para que este organismo los remita al Ministerio para su resolución.

Mérida, a 22 de enero de 2015. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

• • •

ANUNCIO de 23 de enero de 2015 sobre notificación del acta de control de campo n.º 86617, relativa a la solicitud única n.º 05/0396, para la campaña 2014/2015. (2015080329)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acta de control de campo n.º 85270, correspondiente al expediente de solicitud única n.º 05/0396, Campaña 2014/2015, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a Eva Lorenzana Maturana, con NIF 25684015-F, se procede, a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Mérida, a 23 de enero de 2015. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

## ANEXO

"Una vez efectuado el control de campo al expediente 05/0396 correspondiente a solicitud única, se adjunta copia del acta n.º 85270 correspondiente a Lorenzana Maturana, Eva.

Asimismo, se pone en su conocimiento que dispone de un plazo de 10 días hábiles, desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, para que si lo considera conveniente, realice las alegaciones que estime oportunas a los resultados de dicho control en caso de discrepancia con el mismo, ante el Servicio de Ayudas Sectoriales. [...]

El Jefe de Servicio de la OCZ Zafra. Fdo.: Vicente González Castellano".

El texto íntegro del acta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Sectoriales, sito en la Carretera de San Vicente, s/n., 06071, de Badajoz, donde podrá dirigirse para su constancia.

• • •

ANUNCIO de 23 de enero de 2015 sobre notificación del informe complementario del acta de control de campo n.º 85270, relativa a la solicitud única n.º 05/0396, para la campaña 2014/2015. (2015080330)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del informe complementario del acta de control de campo n.º 85270, correspondiente al expediente